



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00411066- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia;
y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que para estos gastos fueron abonados por la Mgter. Fabiola Heredia;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 13.971,87 (pesos trece mil novecientos setenta y uno con 87/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Fabiola Heredia.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/3/2023	00006-00007111	Francisco J. Cantarero	Art. Librería	\$ 2.990,00
15/2/2023	00003-00000425	Barbero Marisel	Art. Librería	\$ 180,00

27/3/2023	00020-00002626	Retro S.A.	Pintura	\$ 2.970,98
22/3/2023	00004-00000098	Macri Jesica	Taller	\$ 2.400,00
23/3/2023	T.00165377	Sucesión de Blanch	Art. Limpieza	\$ 442,89
23/3/2023	00002-00000533	Carlos y Cristian Ambrosi	Aromatizante	\$ 3.388,00
27/3/2023	00020-00012587	Ferretería El Sótano	Art. De Ferretería	\$ 1.600,00
				\$ 13.971,87

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.